



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA **SE NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR DIEGO ALBERTO CASTILLO CORTÉS** FRENTE A LA FISCALÍA SEGUNDA LOCAL, LOS JUZGADOS CUARTO PENAL MUNICIPAL Y SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y OTROS-RADICADA CON EL **NO. 110010203000201701011-STC5952-2017**, POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE MAYO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE MAYO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA